

Josep Petroni

Frederic Segues

Enric Ferrer

~~P. Ferrer~~

Miguel Parera

Pau Ferrer

J. Jiron  
y Carri

Jesús Ferrer

Francisco Casas

Jaime Ribera

José Mallapés

J. Ferrer  
ferr.

Presente:

En la ciudad de Tarrasa, a las veinte horas del día veinti-

cinco de febrero de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Excmo. y M. Ilmo.

Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar

una sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Comisario

de Alcalde en funciones de Alcalde accidental, D. Samuel Morera Ribas, y con

la asistencia de los Sres. Comisarios de Alcalde y Concejales que al margen se rela-

cionan.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando

hechas las advertencias legales respecto a su firma.

En el despacho de oficio, se dio cuenta de una comunicación dirigida

al Cabildo por el Sr. Interventor, en la que manifiesta que necesitando ausentarse

de esta ciudad para atender al mejoramiento de su salud debilitada por exámenes

suplementarios cardiacos, se ve en el caso de tener que rogar a la Corporación se digne

concederle licencia, sin privación de haberes, conforme al párrafo 1º del artículo 49 del

Reglamento de Servicios y Personal de este Municipio, para empezar a hacer uso

de ella dentro de los treinta días siguientes al del acuerdo de su otorgación

y por el plazo de sesenta días, contados desde la fecha posterior inmediata



Don M. Parra a la que entregue la Intervención al Jefe del Negociado de Arbitrios, que  
J. Petkovic su mayor categoría respecto de los demás empleados adscritos a la Oficina  
F. Casas ventora, debe hacerse cargo de esta durante la ausencia del peticionario. Se  
J. Riera tamiento acordó conceder la licencia solicitada.

P. Greuchy Se autorizó a D. Juan Casulleras Boté, para modificar las  
F. Palregas mensionos de una ventana existente en la fachada de la casa número 15

Secretario: Arrabal de Ferrnir Galán; a D. Pedro Quintan Prats, para colocar una

Don F. Benlloch mal de desagüe del tejado en la fachada de la casa número 73 de la casa  
En Sumisiones de Colegio; a D. José Mensa Erquis, para construir un antepecho en la fachada

Interventor: a D. de la casa número 66 de la calle de Copets y pintar un rótulo en la  
dental; ma con la inscripción "Judicat Agrícola de Vitiullos"; a D. Domingo Es

Don J. Gascot fellel Comellas, para modificar las dimensiones de un portaf existente en  
fachada de la casa número 149 de la calle de Salmerón; a D. Jaime Sa

ras Giralt, para modificar las dimensiones de dos portafos existentes en la  
fachada de la casa números 58 y 60 de la calle de la Raza; a la E

Suministros Carrasinos, para modificar varias aberturas existentes en la  
fachadas del edificio industrial de su propiedad sito en la calle de San Vito

esquina a la de San Cayetano; a D. Martín Argemi Palá, para cons-  
un cubierto en el interior del patio de una finca sito en la Plaza de E

Sainte Verdague; y a D. Francisco Formiclos Gutierrez, para construir  
casa de bajos y un piso en terreno sin urbanizar, sito en la prolonga

de la calle de Borriua, a trescientos sesenta y dos metros y medio  
de la calle de la Libertad. Los anteriores permisos deben entenderse como

con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que constan en  
respectivos expedientes.

La Comisión de Instrucción Pública, ante la urgencia  
realización de las obras de habilitación de locales y la adquisición de mobiliario  
y material de enseñanza con destino a las escuelas recientemente creadas  
esta ciudad por el Ministerio de Instrucción Pública, las que deben quedar  
instaladas antes del día treinta del próximo mes de Septiembre, propone  
la adopción del siguiente acuerdo:

En atención a la urgencia con que deben realizarse las



de habilitación de locales y adquisición de mobiliario y material de enseñanza para la instalación de las Secciones graduadas y Escuelas unitarias de instrucción primaria, creadas en esta ciudad por Ordenes ministeriales de diez y tres de Julio último, y vistos los informes en el expediente iniciado al efecto, emitidos por los técnicos municipales, Sr. Secretario, Interventor y Arquitecto, se declaran los contratos para la realización de dichas obras y adquisiciones, exceptuados de las formalidades de subasta y de concurso, respectivamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 164 y 165 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, en atención a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de 9 de Julio del mismo año para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, declarado vigente por acuerdo, digo, por decreto del Gobierno provisional de la República de 16 de Junio próximo pasado. Así quedó acordado.

Quedó sobre la mesa, a petición del Sr. Russell, un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al recurso ante este Ayuntamiento presentado por D. Pedro Font Batallé, con fecha treinta y uno de Marzo último, relativo a la imposición de contribuciones especiales con motivo de las obras de reforma de las calles Mayor y adyacentes.

Propuesto por la Comisión de Gobernación, se acordó conceder a D<sup>a</sup> Engracia Feinier Masrens, un recurso de cuatrocientas pesetas, por una sola vez, al objeto de que pueda trasladarse a Puigcerdá para que pueda someterse a un tratamiento de alta montaña que se tiene previsto su facultativo, su hija Armonia, enferma de ciudad; cuyo recurso de cuatrocientas pesetas puede librarse con cargo al capítulo 8<sup>o</sup> artículo 2<sup>o</sup> del presupuesto de gasto en vigencia.

Dictaminadas de conformidad por la Comisión de Gobernación quedaron aprobadas las siguientes cuentas:

Bapt <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Concepto	Pesetas	Cts.
3 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	De Sanmartí Bracons y Cia., por 2 enchufes Barcelona de 70 cm/m.	63	80
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	De Magin Baquij, por una cubierta 32X6 H.D. Firestone	824	50
Suma y sigue:			888	30



Capt.	Art.	Concepto	Pesetas
		Suma anterior . . . . .	888
6°	1°	De Tda. de S. Roira, por una maquina "Glenia" un multio pisto, una caja chibos y pantes F. C.	2.535
4°	1°	De Gali y Cia, por generos suministrados . . . . .	17
6°	1°	De Andres Tito, por 13 trajes dnt, 8 pantalones, 8 blusas dnt y un guarda polvo para agentes municipales . . . . .	1.230
6°	1°	De R. Estruch, por un jarro y una mesa-fumador, de nogal, destinado a Secretaria . . . . .	83
7°	4°	De "Subproductos del Quira" por 38 kgs Lisol . . . . .	95
2°	1°	De Jaime Argemi, por una corona y cintas, en conmemoracion del 22 de Julio . . . . .	75
4°	1°	De Sociedad Gral. de Electricidad, S.A. por alumbrado, fuerza y calefaccion destinadas a dependencias municipales . . . . .	2.13
7°	4°	De la misma, por igual concepto . . . . .	14
4°	1°	De Catalana de Gas y Electricidad, S.A. por igual concepto . . . . .	286
4°	1°	De La Propagadora del Gas, por alumbrado electrico suministrado durante el mes de Julio, diez de Julio ultimo . . . . .	1.286
4°	1°	De la misma, por alumbrado publico durante el mismo mes . . . . .	11.770
4°	1°	De la misma, por el gas suministrado por los contadores municipales durante dicho mes de Julio . . . . .	167
8°	2°	De "El Amigo del Enfermo" por velas prestadas a enfermos pobres durante el mes de Julio . . . . .	144
2°	1°	Relacion justificada de las cantidades satisfechas por el Alguacil Mayor, por gastos menores de viajes, representacion, etc, en el mes de Julio ult.	285
		Suma y sigue:	19.091

Captº	Artº	Concepto	Pesetas	Cts.
		Suma anterior . . .	19.091	57
8º	4º	Idem idem por el mismo, por socorros extraordinarios en favor de la multitud . . .	142	90
8º	4º	Idem idem, por socorros entregados a pobres transcurtos . . .	121	50
8º	2º	Idem idem, por asistencia y velas prestadas a enfermos pobres, durante el invierno . . .	329	85
		<u>Total.</u>	<u>19.685</u>	<u>82</u>

Se concedió permiso a los Sres. Sala y Taura, para instalar dos electromotores de 2 CV. cada uno, otro de 1/4 de CV., dos Costons y una bobinadora en la fabrica de géneros de punto, establecida en la calle de Vivores, número 136; a D. Jaime Marquis Casals, para instalar un electromotor de 2 CV. y tres telares mecánicos para la fabricacion de géneros de punto, digo, de géneros de lana, en una cuadra ubicada en el número 20 de la calle del Dr. Cabanes; a Materias Industriales, S.A. para la instalacion de electromotores y máquinas propias para la industria en el Vapor propiedad de Suministros Carrascuray, S.A. ubicado entre las calles del Pantano, San Valentín, Montserrat y San Cayetano, y a la Industrial Pequena, para instalar tres electromotores de 1 CV. cada uno, dos máquinas para amasar, otra para dividir, una caldera de vapor de tres metros cubicos de volumen, una chimenea para el tiraje de la anterior y dos hornos de pau coque, en la casa número 43 de la calle de la Libertad, esquina a la de Povinto. Los anteriores permisos quedan sujetos a las condiciones que constan en sus respectivos expedientes.

Fueron leidas y aprobadas las cuentas que siguen, visadas de conformidad por la Comision de Mataderos:

Captº	Artº	Concepto	Pesetas	Cts.
4º	4º	De Pedro Mottet, por un tubo de gas, con destino a la marca del ganado que se sacrificia en el Matadero . . .	31	-
4º	4º	Del mismo, por igual concepto y destino que la cuenta anterior . . .	31	-
		Suma y sigue . . .	62	-



Cob:º	Art:º	Concepto	Pesetas
		Suma anterior . . .	62
4º	4º	De Vda. de Lorago Trab. por 5 metros de manga a cuatro telas, con espiral, suministrada en el Matadero público . . . . .	75
4º	4º	De los Sres Estrada y Martí, por pintar varios departamentos del Matadero público . . .	319
4º	2º	De la Compañía de Gas y Electricidad, S.A. por alumbrado eléctrico suministrado al Mercado de San Pedro durante los meses de Junio y Julio próximos pasados . . . . .	180
4º	2º	De Sociedad General de Electricidad, S.A. por igual concepto en el Mercado de la Independencia, durante los meses del 13 de Junio al 13 de Julio, . . . . .	154
4º	4º	De la misma por idem en el matadero, y en iguales fechas . . . . .	65
7º	1º	De la misma, por idem para la extracción de agua con destino al mercado de la Independencia, desde el 13 de Junio al 13 de Julio últimos . . . . .	139
		<u>Total,</u>	<u>996</u>

También se leyó y fue aprobada la distribución de forma por artículos y capítulos del presupuesto, que para satisfacer las obligaciones de Septiembre y meses anteriores fue sometida a la Corporación, cuyo importe asciende a cuatrocientas noventa y una mil quinientas setenta y dos pesetas con treinta céntimos.

Se autorizó tan amplia y plenamente como sea menester al Depositario municipal D. José Sanllehi Paloma, para que en nombre de representación de este Ayuntamiento perciba de la Delegación de Hacienda en la provincia la suma de setecientas cincuenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos, que este Municipio acredita por recargos sobre el impuesto del Estado que grava el consumo de gas y electricidad; la suma de veintiseis pesetas con setenta y cuatro céntimos, de recargos munici-



las sobre cuotas del Tesoro de la contribucion industrial, procedentes de la que grava los espectáculos publicos y de expedientes de alta; la de doscientas cincuenta y cuatro pesetas con tres centimos, procedentes del recargo adicional de una décima sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones industrial y urbana de ejercicios cerrados; la de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cuatro centimos, procedente del recargo adicional de una décima sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones industrial y urbana; la de doce pesetas con cuarenta y ocho centimos, procedentes del arbitrio sobre el producto neto de las sociedades anónimas y comanditarias por acciones; la de quinientas treinta y siete pesetas con ochenta y tres centimos, de recargos municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribucion de utilidades, tarifa primera; la de seiscientas veinticuatro pesetas con treinta y tres centimos, de recargos municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribucion industrial; y la de novecientas ochenta y dos pesetas con noventa y dos centimos, de recargos municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribucion industrial; y para que sobre asimismo de la Depositaria de la Generalidad de Cataluña las reintodó mil trescientas siete pesetas con noventa y nueve centimos, que le faltan percibir por la participacion de este Municipio en el impuesto de cédulas personales de mil movimientos treinta, despues de deducidas tres mil sesenta y seis pesetas con treinta y un centimos por premio de cobranza y cuatro mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con cincuenta y cinco centimos de la cuota de la Brigada Sanitaria del mismo año; facultándole igualmente para que al efecto firme los documentos, nóminas y resguardos que se le exijan.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Genesca pidió licencia para ausentarse de la ciudad por seis o siete semanas, al objeto de poder atender a sus asuntos particulares, y la Corporacion acordó otorgársela por el maximo plazo solicitado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las veinte horas y veinticinco minutos se levantó la sesion, y de ella esta acta, por el infrascrito Secretario, que certifica. — El añadido — de ejercicios cerrados — vale.

Samuel Morera



*José Piqués* *Adrián J.* *R. Camps Celusa*

*José Pichanué* *Ant. F. J. Frederic Seguer*  
*J. J. J.* *Enric Forres*

*Pere Guués* *Juan Gemesca*

*Fernan Labrador* *Francisco D. Sant* *Hoymanera*  
*Miguel Parera* *D. Arnungol*

*Francisco Casar* *J. Permon*  
*Juan Pichanué* *fin.*

**Presidente:** En la ciudad de Tarrasa, a las veinte horas y  
 Sr. Alcalde acetal: quince minutos del día tres de Septiembre de mil novecientos  
 Dn. S. Monera treinta y uno, se reunió el Excmo. y M. Ilre. Ayuntamiento  
**Tenientes:** el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar  
 Dn. J. Cami. ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr.  
 " D. Arnungol alcalde accidental D. Samuel Monera Ribas, y con asistencia de  
 " J. Guoma Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales que al margen quedan  
 " A. Piqué relacionados.

**Concejales:** Abierta la sesion, fue leida y aprobada el acta  
 Dn R. Marell la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a  
 " P. Brujas firma.  
 " E. Torres  
 " P. Crench.  
 " E. Deraut.  
 " M. Parera.

En el despacho de oficio, se entereó el Ayuntamiento  
 uno del de San Cugat del Valles y de otro del de Rubí  
 adhiriéndose ambos a la peticion del Ayuntamiento de esta  
 ciudad, a la Compañia de Ferrocarriles de Cataluña S.A. p